



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Avances de la Política de Vivienda y Desarrollo Territorial

Julio Miguel Silva

Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial

Bogotá, Agosto de 2011

Agenda

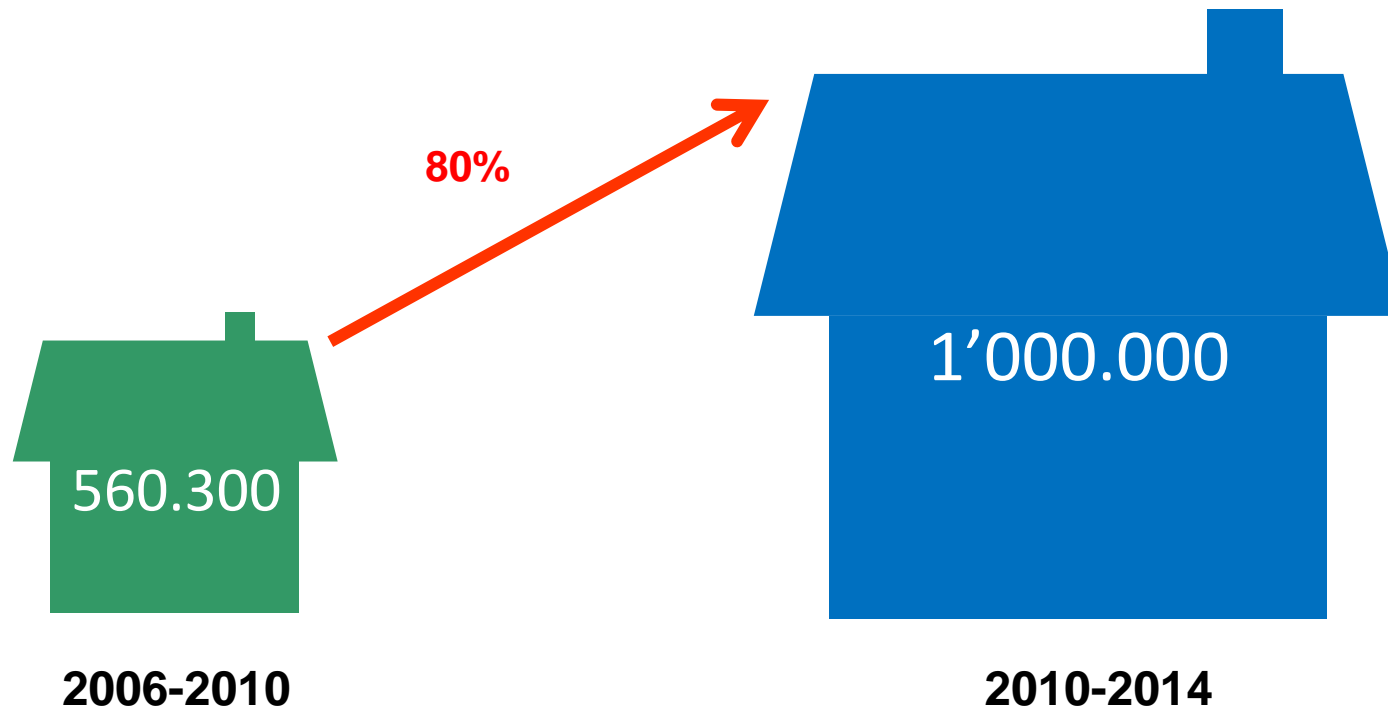
1. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos en política habitacional?
2. ¿Cómo facilitar el acceso a vivienda? (Demanda)
3. ¿Cómo facilitar la construcción de vivienda formal? (Oferta)

Agenda

1. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos en política habitacional?
2. ¿Cómo facilitar el acceso a vivienda? (Demanda)
3. ¿Cómo facilitar la construcción de vivienda formal? (Oferta)

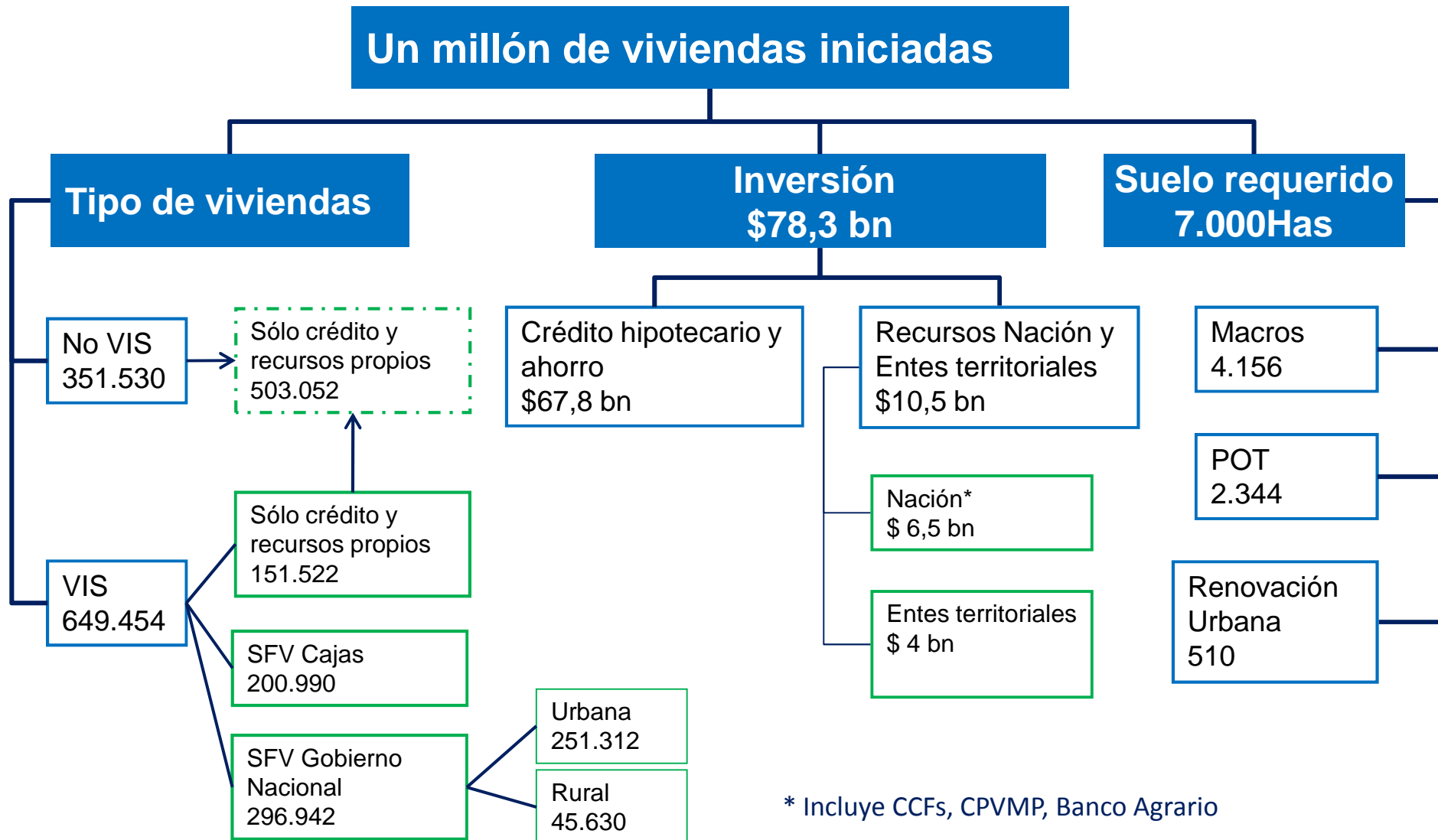
Construiremos un millón de viviendas

La construcción de viviendas crecerá 80% respecto al cuatrienio anterior

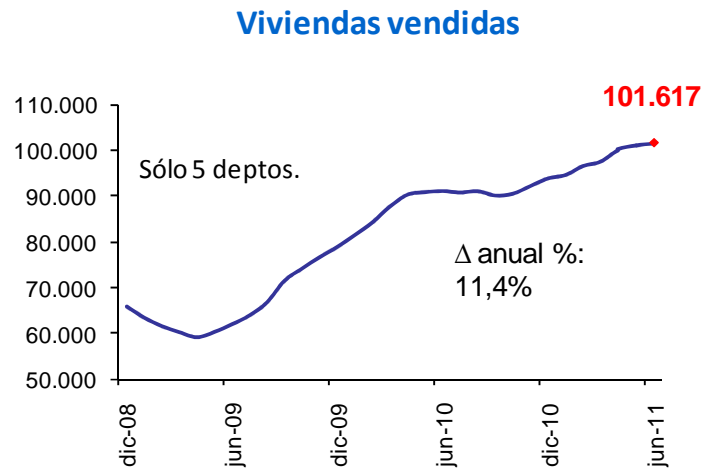


- Con la locomotora de vivienda incrementaremos la construcción de vivienda en el país en 80%, y alcanzaremos un millón de viviendas en el cuatrienio.
- Buscamos que un millón de viviendas se construyan y que un millón de familias las puedan comprar.

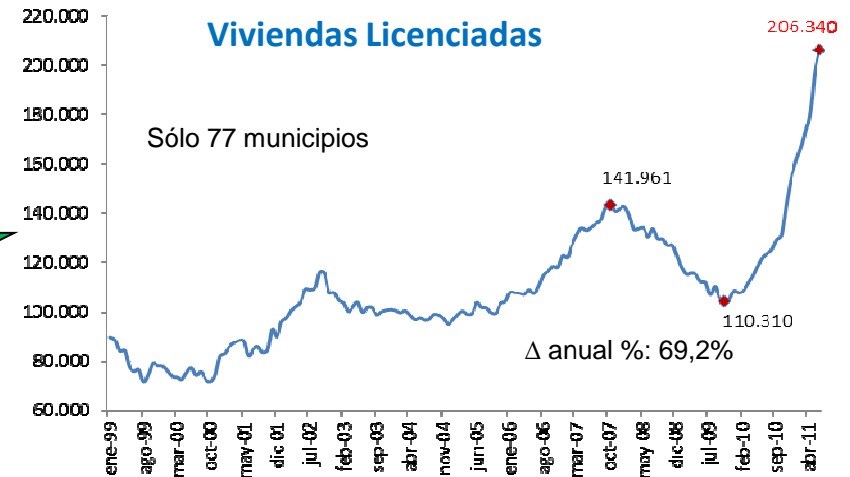
Locomotora de vivienda: meta para el cuatrienio



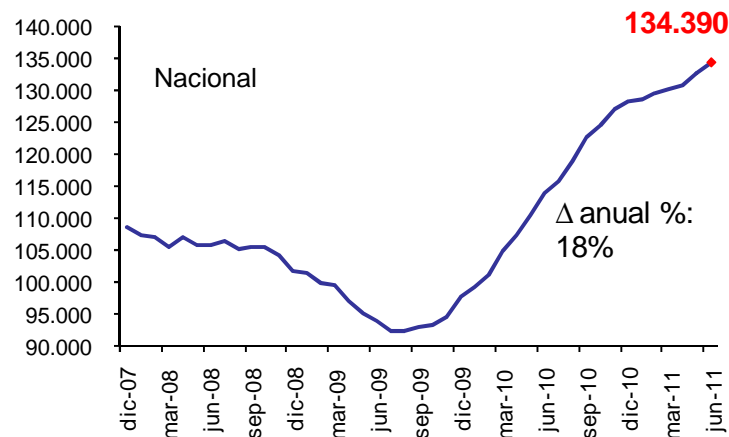
Cifras **récord** registra el ciclo de construcción de vivienda:



Fuente: Coordinada Urbana



Viviendas financiadas



Fuente: Asobancaria, Findeter, FNA.

Viviendas iniciadas



Fuente: DNP.

Agenda

1. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos en política habitacional?
2. ¿Cómo facilitar el acceso a vivienda? (Demanda)
3. ¿Cómo facilitar la construcción de vivienda formal? (Oferta)

Instrumentos de financiación para los hogares

1. Ajustes al programa de SFV para mejorar su ejecución

- Aprobación simultánea de subsidio y crédito. Se han asignado durante el Gobierno del Presidente Santos 3.002 subsidios a quienes cumplieron con su Ahorro Voluntario Contractual en el Fondo Nacional de Ahorro y tienen una evaluación crediticia favorable. Se continuará con esta asignación.
- Anticipo del SFV para la generación de oferta de vivienda (Macros, PIDUS, etc.)
- Articulación del subsidio familiar de vivienda con el leasing habitacional y con el arrendamiento con opción de compra. (ART 117 & Ley 1469)
- SFV para departamentos de difícil acceso (Guainía, Amazonas y Vaupés) (ART 129)
- Mayor valor del subsidio para familias en situación de desplazamiento (Res 1024)

Instrumentos de financiación para los hogares

2. Fomentar la financiación de largo plazo

- Subsidio a la tasa de interés para créditos hipotecarios a través del FRECH (Art 123 del PND).
 - Este gobierno ha inyectado \$337mil millones al FRECH, \$100 mil millones en Septiembre de 2010, \$137 mil millones en abril de 2011 y \$100 mil millones el 6 de Julio de 2011, para un total final de 136.024 cupos.
- el Fondo Nacional de Ahorro se mejoraron las condiciones del crédito. Se tienen las tasas de interés más competitivas del mercado y adicionalmente se han tomado las siguientes medidas:
- **Informales-AVC:** plazo ampliado hasta 20 años y crédito en UVR- aumento de la capacidad de endeudamiento 38%.
- **Formales - Cesantías:** plazo disminuido para acceder a crédito hipotecario a 6 meses.
- **Fomentar la financiación dirigida a hogares informales.**

Agenda

1. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos en política habitacional?
2. ¿Cómo facilitar el acceso a vivienda? (Demanda)
3. **¿Cómo facilitar la construcción de vivienda formal? (Oferta)**

Instrumentos para la generación de oferta de vivienda

1. Apoyo financiero y técnico a los Macroproyectos (MISN) para que se agilice su construcción
2. Creación de la figura de Macroproyectos de Segunda Generación (Ley 1469 de 2011)



Instrumentos para la generación de oferta de vivienda

- Junto con la CRA y el Viceministerio de Agua, se reglamentarán los siguientes temas:
 - Servicios públicos: en principio serán financiados con el esquema tradicional de reparto de cargas y beneficios. Los propietarios y agentes involucrados en la ejecución de los Macroproyectos podrán recuperar sus inversiones con cargo a las empresas de servicios públicos a través de contratos de aportes reembolsables (p4 art. 16 L-1469).
 - Cuando las empresas manifiesten su incapacidad técnica o financiera de asumir la financiación de la infraestructura, el alcalde municipal podrá celebrar contratos de concesión con exclusividad para la prestación del respectivo servicio público (p5 art. 16 L-1469).
 - La financiación de infraestructura de servicios públicos en proyectos de RU y MISN podrá realizarse contra tarifas diferenciales en las unidades inmobiliarias que se construyan en el área de influencia. (art. 121 PND)

Instrumentos para la generación de oferta de vivienda

3. Definición de metas mínimas de vivienda para las entidades territoriales

(Art 119 PND)

- Los alcaldes definirán en 12 meses las metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de vivienda de interés social

4. Ejecución de proyectos sin plan parcial

(Art 120 PND)

- Población urbana superior a 100.000 habitantes, menos de 10Has netas y que garantice continuidad al trazado vial.

Instrumentos para la generación de oferta de vivienda

5. Sostenibilidad ambiental urbana

- Apoyar la ejecución de programas de renovación urbana a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda. **(ART 121 PND)**
 - Valor diferencial para la VIS en renovación urbana, que no superará los 175 smlmv. **(Art 117 PND)**
 - Se agilizan mediante la habilitación de concurrencia de terceros en la enajenación voluntaria y expropiación judicial y administrativa (L388 de 1997). **(Art 122 del PND)**
 - Se hará la estructuración técnica y financiera de la renovación del CAN (Centro Administrativo Nacional en Bogotá). **(CONPES 3694 de 2011)**
- Expedir e implementar la Política Nacional de Espacio Público y de construcción y urbanismo sostenible.

Muchas Gracias